



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2009-00441	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JORGE ENRIQUE BELTRAN ROJAS	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2009-00478	ABREVIADO DE RESTITUCION DE TENENCIA	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	INES RODRIGUEZ CAICEDO	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2012-00264	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	EDGAR PEREZ MONGUI MARINELA GAMBOA GARCIA INES MONGUI DE PEREZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2011-00256	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JHON BAYRON BEDOYA LOPEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2012-00204	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDARIO DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA SA.	URIEL LARA SALGUERO	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA..
2010-00373	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	HOLMAN ELI VARGAS BARRETO	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2015-00155	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C.	SONIA GALEANO DIAZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA YINETH RODRIGUEZ AVILA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.843.700 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 63.468 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

						RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.434.619 DE YOPAL Y T.P. NO. 260.873 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
2011-00245	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	LIVIA ALIA GÓMEZ RONCANCIO	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2012-00161	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	BETTI YORLENY MILLAN SÁNCHEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2011-00289	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JOSE HERMES CRUZ ESPINOSA LUZ MARY ACOSTA LEON JORGE ANTONIO CARDENAS DUARTE	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
2009-00071	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	GERARDO VASQUEZ SUSUNAGA	15/02/2018	SUSTANCIACION	NEGAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., EN CALIDAD DE APODERADA JUDICIAL DE BANCOLOMBIA S.A., TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 INCISO 4 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, ESTO ES, DE ACOMPAÑAR LA PETICIÓN CON LA COMUNICACIÓN ENVIADA AL PODERDANTE.
2011-00436	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	ORIENTA CHAPARRO AGUIRRE	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2009-00072	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA	INES RODRIGUEZ CAICEDO GERARDO VÁSQUEZ SUSUNAGA	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

2003-00228	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ROSALBA IZQUIERDO DE PÉREZ	JAIME ALBERTO PÁEZ BECERRA	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL DOCTOR GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.414.977 DE USAQUÉN Y T.P. NO. 71.714 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
2009-00370	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA	INÉS RODRIGUEZ CAICEDO	15/02/2018		ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA
2011-00272	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	ROSALBA RUBIO SALAMANCA	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2013-0005	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JUAN CARLOS OLMOS ARAGON	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2010-00191	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	CONSUELO TOVAR RODRIGUEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 113-115 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2009-00444	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JOSE VICENTE GUTIERREZ BARRERA MARIA AURA ALICIA CIPAGAUTA	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 177-178 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2010-00362	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JAIME ENRIQUE BOHORQUEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 140-142 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2009-00438	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	ABEL HUMBERTO SALGUERO BAUTISTA MARIA NORA MORENO GARCIA	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 146-148 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

2007-000357	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	YANETH VILLAMIZAR MARY LUZ PEREZ MORERA	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 128 A 130 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2010-00376	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	JOAQUIN ANTONIO CASTILLO OCHOA	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2010-00059	ABREVIADO DE RESTITUCION DE TENENCIA	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ENRIQUE QUIMBAYA OLARTE	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA ELISABETH CRUZ BULLA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.418.013 DE PUERTO LÓPEZ Y T.P. NO. 125.483 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2009-00423	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	LUIS ROBERTO SALAMANCA HERNANDEZ ALBA MARLEN CURTIDOR	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2010-00272	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	GLORIA ISABEL ROJAS PÉREZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2010-00283	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	FLOR ALBERTO VARGAS MARIA ELENA GOMEZ CHAPARRO	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2011-00379	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	GERARDINO ROMERO PARRA	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2011-00377	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	MARCELA GONZALEZ JARAMILLO GILMA RUBIELA JARAMILLO DE GONZALEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

2014-00666	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	MARIA YOLANDA FRANCO MARTINEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2015-00419	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	BELISARIO CALDERON RIAY JUAN PABLO CALDERON RIAY	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 70-77 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2008-00254	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	LUIS FERNANDO SANDOVAL CARDONA SANDRA MILENA PÉREZ MARTÍNEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 138-141 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2006-00158	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C.	HENRY ESNEIDER MALAVER ROMERO ARNOBIS MARIN MARTINEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 203-206 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2010-00027	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	INES RODRIGUEZ CAICEDO	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 70-71 DEL C.O.; LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P. ABSTENERSE DE ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE INTERESADA EN LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES, SE SIRVA PRESTAR COLABORACIÓN EN LO QUE CONCIERNE A LA TOMA DE COPIAS DE LOS REPORTES QUE EXPIDE EL BANCO AGRARIO SUCURSAL YOPAL, RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ELLO PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA PROCEDER A LA ELABORACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO, CON DATOS EXACTOS RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS VALORES.
2014-00168	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	JHON FREDY LÓPEZ AVELLA	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 52-54 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

						ABSTENERSE DE ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES EXISTENTES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE; LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA PARTE INTERESADA EN LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIALES, SE SIRVA PRESTAR COLABORACIÓN EN LO QUE CONCIERNE A LA TOMA DE COPIAS DE LOS REPORTES QUE EXPIDE EL BANCO AGRARIO SUCURSAL YOPAL, RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ELLO PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDA PROCEDER A LA ELABORACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO, CON DATOS EXACTOS RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS VALORES.
2015-00518	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	RICARDO MONTES	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 61-68 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2014-00672	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	JORGE RUIZ MUÑOZ	ROQUE JULIO TORRES CÁRDENAS	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 42-46 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2007-00146	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	RONALD CAMILO HERNÁNDEZ RAFAEL DÍAZ NIÑO	15/02/2018	SUSTANCIACION	ABSTENERSE DE APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 106-107 DEL C.O. HASTA TANTO EL DEMANDANTE A TRAVÉS DE SU APODERADO ACLARE LA FECHA DEL CORTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2014-00038	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA.	LUIS ARVEY CALVO VARGAS	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 76-80 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2014-00277	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE – I.F.C..	MARIA ELENA CUELLAR GARAVITO MARTHA PATRICIA BARON GALINDO	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 40-42 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2011-00401	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA.	OLGA LUCIA HUERTAS VIRGINIO ANTONIO OVALLOS	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 99-102 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

2006-00204	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA.	ROSA MADAY GUTIERREZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 172-176 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2008-00265	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA.	ABELARDO CACHAY CACHAY	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 170-173 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2008-00257	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	FONDO FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA	OLGA MARIA PERILLA BAUTISTA	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 110-113 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2014-00058	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	FONDO FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL – FFAMA.	JUAN CARLOS CELY TORRES CARLOS ARTURO TORRES HERRERA	15/02/2018	SUSTANCIACION	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 85-97 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2007-00080	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	ANDREA MONROY MAHECHA	15/02/2018	SUSTANCIACION	ABSTENERSE DE APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 98-99 DEL C.O. HASTA TANTO EL DEMANDANTE A TRAVÉS DE SU APODERADO ACLARE LA FECHA DEL CORTE DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.
2007-00013	EJECUTIVO	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA	MARIA CRISTINA ANGEL GOMEZ MONCHE DIMAS PLAZAS	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 175-177 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2014-00065	EJECUTIVO	FFAMA	ORLEN CORTES AGUILAR	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 55-57 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2013-00449	EJECUTIVO	FFAMA	MARIA DEL PILAR ALFONSO	15/02/2018	INTELROCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
2011-00212	EJECUTIVO	FFAMA	NUTRIPLATANO DEL CASANARE EAT	15/02/2018	INTELROCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

			HERNANDO BELTRAN TORRES Y MARIA AGUSTINA BELTRAN TORRES GONZALO ROMERO DIAMANTE			1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2013-00010	EJECUTIVO	FFAMA	EUCLADIO ORJUELA MARTINEZ LEONARDO LOPEZ ORJUELA	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2008-00241	EJECUTIVO	FFAMA	LUZ YAMILE MANRIQUE LOPEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.755.405 DE AGUAZUL Y T.P. NO. 240.157 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL - FFAMA , EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: ORDENAR POR SECRETARÍA EXPEDIR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL DOCTOR YOHANNY GAVIDIA PABON, EN CALIDAD DE APODERADO DEL DEMANDANTE A COSTA DEL SOLICITANTE. COMO QUIERA QUE LA PETICIÓN OBRANTE A FOLIO 140 DEL CUADERNO ORIGINAL, SE AJUSTA A LO ESTATUIDO EN EL ART. 114 NUMERAL 1 DEL C.G.P.
2015-00531	EJECUTIVO	IFC	CARLOS HERNANDO URREGO ESTRADA CARLOS ALBERTO URREGO CRISTANCHO	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA YINETH RODRIGUEZ AVILA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.843.700 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 63.468 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.434.619 DE YOPAL Y T.P. NO. 260.873 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2011-00257	EJECUTIVO	FFAMA	NANCY ISABEL BORJA AVILA PAULINO ENRIQUE MARITNEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA TATIANA ACOSTA MONTAÑA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

					INTERLOCUTORIO	1.049.608.980 DE TUNJA Y T.P. NO. 223.517 DEL C.S.J., POR LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2007-00301	EJECUTIVO	MEGABANCO SA BANCO E BOGOTA	NELSON ALVAREZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	DECRETA MEDIDA CAUTELARES PRIMERO: ABSTENERSE DE APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 93-94 DEL C.O. HASTA TANTO EL DEMANDANTE A TRAVÉS DE SU APODERADO ACLARE LA FECHA DEL CORTE DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.
2014-00544	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	ALVARO ALFONSO ACEVEDO	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 99-101 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2015-00154	EJECUTIVO	IFC	KELLY YOHANA VILLAFANE HERNANDEZ NANCY ESQUIVEL SANCHEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 66-67 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P. SEGUNDO: ACEPTAR LA REVOCATORIA TACITA DE PODER EFECTUADO POR EL DEMANDANTE, ESTO ES; EL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C., A LA DOCTORA YINETH RODRIGUEZ AVILA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.843.700 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 63.468 DEL C.S.J., DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMUNÍQUESE EN TAL SENTIDO A LA DOCTORA YINETH RODRIGUEZ AVILA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.843.700 DE BOGOTÁ Y T.P. NO. 63.468 DEL C.S.J., PARA QUE SI ES DEL CASO ACTÚE CONFORME LA FACULTA EL INCISO 2 DEL ART. 76 DEL C.G.P. TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA AL DOCTOR EDWARD BENILDO GOMEZ GARCIA , IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.432.619 DE YOPAL Y T.P. NO. 260.873 DEL C.S.J., COMO APODERADO JUDICIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – I.F.C., REPRESENTADO POR SU GERENTE LA SEÑORA MARIA NIDIAN LARROTTA RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 46.669.914 DE DUITAMA (BOYACÁ), EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.
2009-00426	EJECUTIVO	FFAMA	PABLO EMILIO PEREZ SUAREZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 151 A 154 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL
Calle 9 N.17-49 PISO 3 – Tel: 6382377

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00003 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2018, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

2008-00269	EJECUTIVO	FFAMA	ANA FRANCISCA CORREA Y HECTOR HERNANDEZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 109-112 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2009-00413	EJECUTIVO	FFAMA	SOALIN ROSILLO FLOREZ	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FOLIOS 178-180 DEL C.O. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4 DEL ART. 446 DEL C.G.P.
2015-00416	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	EVELIO GALVAN TAMAYO	15/02/2018	SUSTANCIACION	PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, OBRANTE A FLS. 42-43 DEL C.O. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3 DEL ART. 446 DEL C.G.P.

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Juzgado Promiscuo Municipal de Aguazul tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.